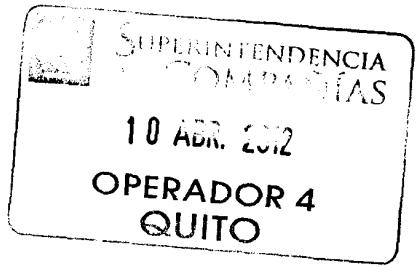


Quito, marzo 19 del 2012



Señores

INMOBILIARIA BORLASS COMPAÑIA LIMITADA
Ciudad.

De mi consideración:

Como Fiscalizador designado por la Junta General de Socios de Inmobiliaria Borlás Compañía Limitada, presento el informe correspondiente al año 2011.

Las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de ese año, han sido cumplidas estrictamente.

Sus operaciones y administración inherentes a las actividades objeto de la compañía, han sido ejecutados y controlados bajo normas propicias a las tareas de campo y de servicios profesionales especializados.

Los comprobantes y registros de contabilidad se procesan a través de un programa computarizado, manteniéndose como en años anteriores, los reportes mensuales de movimientos por cuentas, balances de comprobación, estados analíticos de resultados y los balances generales, por convenir a la administración en consideración de sus operaciones.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros del Ejercicio 2011 y su correspondencia con los registrados en la contabilidad, son el resultado de la elaboración de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados; y demuestran la razonabilidad de su posición económica -financiera de la compañía, en consecuencia son confiables sus efectos.

Cabe destacar la depuración completa de sus obligaciones con el corolario demostrativo de que sus derechos son el patrimonio de la empresa, con una posición óptima tanto en su liquidez como su solvencia.

Dejo constancia que las obligaciones tributarias han sido cumplidas estrictamente en los plazos fijados por el Servicio de Rentas Internas, tanto en sus declaraciones como en sus pagos.

De igual forma señalo el cumplimiento al cronograma de Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIFS aplicables a las Pequeñas y Medianas Entidades - PYMES - y la Conciliación del Patrimonio neto del período de transición 2011, de acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo informar:

Atentamente,
Edwin Vallejo Rojas
FISCALIZADOR

1709267668

